

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diez de marzo de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20190034300**

Obre en autos la publicación emplazatoria militante a folios 60 a 64, con el lleno de los requisitos legales, ahora de conformidad con el art. 10 del Decreto 806 de 2020 y el art. 5 del Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 y se dispone que por secretaria se provea la INCLUSIÓN de los datos del demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas para su publicación en el citado registro.

NOTIFÍQUESE ()

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e0cc3ce9c35dab926fa4f87536b8d40c039999a36e7b5819f8b00cb0995a1cd3

Documento generado en 10/03/2021 05:21:51 AM